

Publicado por: <http://www.economyworld.webnode.es>

Autor: **Sergio Andrés Pineda Villamizar**, *economista en formación de la Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas.*

La intervención del Estado en los sectores económicos

Desde hace aproximadamente medio siglo, bajo el influjo de heterogéneas causantes, como la propagación enorme de las ideas socialistas, la crisis financiera de 1929, la política del New Deal y los avances de la ciencia económica, existe una directriz a reflexionar “la exploración por los diversos agentes económicos de su solo interés privado no es el mejor motor de la actividad económica”, de allí la propensión de encomendar al Estado de hacer predominar el interés económico general en los sectores considerados como fundamentales.

En este sentido, el Estado debe garantizar los grandes equilibrios económicos; como regulador de la actividad económica, éste debe establecerse como un asegurador del crecimiento y organizador de la coyuntura de una nación. Para hacer posible dicho crecimiento tiene que esforzarse para que el aparato productor responda a sus requerimientos. Por ello, vemos la intervención pública, a modo de ejemplo, en el sector energético: creación de industrias siderúrgicas, nacionalización de electrificadoras y explotación del petróleo. Es por casos como el anterior y en sectores como el de telecomunicaciones, política urbana, transportes, investigación científica, entre otros, que el Estado extiende el esfuerzo para generar una infraestructura económica que permita a las actividades privadas desarrollarse.

El Estado debe fijarse que el crecimiento sea continuo, extensivo, armónico y regular. La planificación inductiva o cualquier carácter de ordenamiento económico, son por lo tanto, necesarios. Como regulador de la coyuntura económica, el Estado debe, a corto plazo, avalar la expansión sin inflación, ajustando el crecimiento y el pleno empleo con la estabilidad de precios y el equilibrio de la balanza de pago. De ahí, se procede a la necesidad de crear instrumentos de una política coyuntural que admita a los poderes públicos proceder sobre los precios, el comercio exterior, el crédito, el gasto público, etcétera.

De acuerdo con todo lo dicho anteriormente, el Estado debe advertir o reducir las intranquilidades sociales, debido a que la evolución espontánea de la economía lleva a desequilibrios crecientes entre sectores o regiones, cuyas consecuencias pueden ser riesgosas para el orden social. Por consiguiente, tiene dos intervenciones de suma importancia para ser debidamente aplicadas.

La primera, enfocada hacia los desequilibrios sectoriales generados debido al progreso de la industrialización, a los pequeños agricultores, a los mineros, a la evolución de las técnicas, a la concentración progresiva de las empresas, a los pequeños comerciantes, entre otros. En tanto, se espera del Estado que proporcione el ajuste de las nuevas formas de actividad económica de las clases víctimas de esa evolución. De ahí, por ejemplo, la nacionalización del subsuelo, la política de modernización de la distribución, la ayuda al sector agrícola, etcétera.

La segunda gira alrededor de las disparidades regionales, concebidas debido a que el desarrollo económico tiene un carácter acumulativo. Las actividades privadas tienen la predisposición a ubicarse espontáneamente en las zonas ya desarrolladas, lo que ocasiona un acrecentamiento de estas discrepancias en las regiones. Todos los

países con economías fuertes, tienen una política tendiente a localizar las actividades industriales o terciarias en las regiones hasta ahora poco desarrolladas. Naciones como Colombia actualmente, con su programa de desconcentración industrial, pretende tomar esa dirección.

En el argumento anterior, se discute que la acción del Estado no sólo lleva a ineficiencias en la asignación de los recursos, sino que también desorienta recursos hacia actividades improductivas. Así, por ejemplo, en el caso de políticas de protección de naturaleza discrecional y selectiva, se asevera que a la pérdida de bienestar forjada por las barreras al comercio, se le deben añadir los costos derivados de las acciones encauzadas a la investigación de rentas que los potenciales beneficiarios o afectados dispersan ante el gobierno para intervenir en sus fallos.

Claramente, en presencia de desperfectos y fallas en el mercado se demuestra el empleo de políticas gubernamentales socialmente esperadas, que por lo menos contribuyan eficazmente a establecer el contexto próspero para corregirlas. Tales políticas correctivas son, por lo general, de carácter horizontal a través del mercado, sin que forzosamente se incluya por sí la conveniencia potencial de acciones estatales del tipo selectivo-estratégico. Por el contrario, se hallan escenarios concretos que pueden merecer intervenciones definitivas de carácter estratégico.

El debate teórico, entonces, debe girar en torno, a bajo qué sucesos y características, y con qué instrumentos debe intervenir el estado. Es decir, en la eficacia, la oportunidad y la selectividad, y no sólo en la cuantía, de la intervención. Sin embargo, más que reprochar por si la intervención y regulación del Estado sobre la actividad económica, nace la necesidad de ajustar la oportunidad, la racionalidad y la forma en que

se desarrollan las estrategias, y la relación y efectividad de la aplicación de las políticas públicas deseables.

Por otro lado, Según Garay, la corriente que imagina al modelo de internacionalización de la economía necesario para la progreso de la actividad productiva, diseña la necesidad de ajustar la estructura organizacional del Estado al nuevo marco de política¹. En este sentido se halla una aceptación sobre la necesidad de ampliar los espacios económicos regionales e internacionales, no sólo de excluir barreras para la movilización del capital productivo y financiero, de la mano de obra y de bienes y servicios entre países, sino además de reducir la interrupción de la acción de los Estados nacionales sobre la libre iniciativa de los agentes económicos privados, cualquiera que sea su comienzo o sede nacional.

Ahora bien, el Estado debe estar en capacidad de adjudicarse el papel de agente para afirmar la autonomía de los sectores en el desarrollo de sus diseños de acción y de nuevas capacidades, para precisar el ajuste social de relacionamiento entre agentes con miras a afrontar el problema de coordinación y suscitar el interés colectivo. En este contexto, el Estado debe ayudar, como institución de instituciones, a sobrepasar las fallas de mercado, para generar las situaciones primordiales que estimulan el crecimiento económico. El carácter que establece la obligatoriedad para que la intervención gubernamental sea lo más enfocada posible, depende, entre otros factores, de las reformas estructurales y los cambios institucionales que se deban dar. Es indiscutible la necesidad de producir un cambio de carácter institucional en la organización estatal con el fin de que ésta ocupe un papel coordinador y catalizador en el proyecto de la política industrial.

¹ Garay, Luis Jorge (ed.), *Estrategia industrial e inserción internacional*, Fescol, Santa Fe de Bogotá, 1982.

Con lo anterior, queda claro que el desarrollo económico progresa gracias a los muchos cambios que suceden y que a su vez resultan imperecederos en la sociedad, por ejemplo en las instituciones; éstas minimizan la incertidumbre, al menos en principio, por el hecho de que forman una guía para la interrelación humana. En el lenguaje de los economistas, las instituciones precisan y delimitan el conjunto de alternativas de los individuos. La presencia de instituciones afecta tanto los costos de información como los costos de producción y comercialización. Por lo tanto, es incuestionable que las instituciones afectan el ejercicio de la economía. Además, el desempeño diferencial de las economías a lo largo del tiempo está influenciado esencialmente por el modo como progresan las instituciones.

En definitiva, si bien al menos en principio se demuestra toda aquella intervención del estado para arreglar las fallas habituales de mercado, también se hallan otras razones que benefician el esquema de políticas públicas, como son la búsqueda de la reducción de los costos de transacción de índole tanto económica como política. En este sentido, la generación de un contexto regulatorio eficaz para la obediencia de los contratos y derechos de propiedad minimizaría la incertidumbre entre los agentes económicos y en la misma organización de agencias gubernamentales.